



Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración

DIVISIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

PROGRAMA CALLE

Montevideo, 27 de Setiembre de 2016

En respuesta a la consulta realizada por Equipo del Centro Defensa es necesario aclarar que las consultas deben ser realizadas por los Oferentes (Organizaciones y Cooperativas de Trabajo).

Director (e) Lic. T.S. Federico Guerrero
División de Coordinación de Programas
para Personas en Situación de Calle